

Comisionada Presidenta Ma. Angeles Ducoing Valdepeña: Muy cordialmente doy las más buenas tardes a todas y todos los aquí presentes. Siendo en este momento las 13:00 trece horas del día Miércoles 14 catorce de Agosto del 2019 dos mil diecinueve, doy la más cordial bienvenida a mi compañera, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes.

Solicito por favor al Secretario General de Acuerdos de este Instituto verifique si existe quórum legal para llevar a cabo la 14ª Decimo Cuarta Sesión Extraordinaria Jurisdiccional del 16 Décimo Sexto año de ejercicio de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos José Andrés Rizo Marín: Con su venia Comisionada Presidenta, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes y la Comisionada Presidenta Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, en tal sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en el artículo 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como el numeral 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias señor secretario. En virtud de lo anterior, se declara abierta dicha sesión, de no haber inconveniente procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día. Proceda por favor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, se procede a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria jurisdiccional para su aprobación:

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal; - - - - -

2.- Aprobación del Orden del Día; - - - - -

Discusión y en su caso, aprobación **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-553/2019, RRAIP-561/2019, RRAIP-565/2019, RRAIP-585/2019, RRAIP-591/2019, RRAIP-**

643/2019, RRAIP-649/2019, RRAIP-719/2019, RRAIP-731/2019, RRAIP-737/2019, RRAIP-743/2019 Y RRAIP-773/2019 y acumulado; en los que resultó ponente **La Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

Discusión y en su caso, aprobación **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-504/2019, RRAIP-542/2019, RRAIP-558/2019, RRAIP-562/2019, RRAIP-590/2019, RRAIP-620/2019, RRAIP-724/2019, RRAIP-738/2019, RRAIP-742/2019, RRAIP-746/2019, RRAIP-752/2019, RRAIP-758/2019 y RRAIP-764/2019;** en los que resultó ponente **la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

Discusión y en su caso, aprobación, **de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas en los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RRAIP-853/2018, RRAIP-532/2018, RRAIP-316/2018, RRAIP-171/2018, RR-139/2018, RRAIP-324/2018, RRAIP-799/2018, RRAIP-533/2018, RRAIP-727/2018, RRAIP-886/2018, RRAIP-1184/2018, RRAIP-1065/2018, RRAIP-362/2018, RR-530/2018, RR-552/2018, RR-554/2018, RRAIP-1162/2018, RRAIP-506/2018, RRAIP-508/2018, RRAIP-559/2018, RRAIP-703/2018, RRAIP-961/2018, RRAIP-968/2018, RRAIP-174/2019, RR-233/2019, RRAIP-214/2019, RRAIP-187/2019, RRAIP-146/2019 Y RRAIP-261/2019;** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

Se da cuenta al Pleno del Instituto, del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/334/2019**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del mismo Instituto sobre: los proyectos de resoluciones recaídas a los Procedimientos de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, identificados con los números de expediente PDIOT-44/2019, PDIOT-45/2019, PDIOT-46/2019, PDIOT-47/2019 y PDIOT-48/2019; los proyectos de acuerdos de cumplimiento e incumplimiento recaídos a los dictámenes de verificación de oficio sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo de los sujetos obligados “Ayuntamiento de

Tierra Blanca, Guanajuato”, “Ayuntamiento de Romita, Guanajuato” y “Partido Verde Ecologista de México”. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.-----

3.-Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas Gracias Secretario. Comisionada Lorena Vela, ¿Se tiene alguna manifestación respecto al Orden del Día de la presente sesión?

Comisionada Lorena Vela: Ninguna Comisionada Presidenta, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Si no hay manifestación alguna en relación al Orden del Día de la presente Sesión, secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo: Con gusto Comisionada Presidenta. Se somete a su consideración señoras Comisionadas, el Orden del Día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing.

Comisionada Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Es por lo anterior, que me permito informarle que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de las Comisionadas presentes, sin que haya sido agregado algún punto en particular. Siendo todo respecto a la aprobación del Orden del Día. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias Secretario. En ese sentido, pasando al desahogo del segundo y tercer párrafo del segundo punto del Orden del Día,

le solicito su intervención nuevamente, para que nos exprese los recursos que se presentan para votación en la presente sesión extraordinaria jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidenta:

Se da cuenta al Pleno de este Instituto **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-553/2019, RRAIP-561/2019, RRAIP-565/2019, RRAIP-585/2019, RRAIP-591/2019, RRAIP-643/2019, RRAIP-649/2019, RRAIP-719/2019, RRAIP-731/2019, RRAIP-737/2019, RRAIP-743/2019 Y RRAIP-773/2019 y acumulado**, en los que resultó ponente **La Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña**; Se da cuenta al Pleno de este Instituto **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-504/2019, RRAIP-542/2019, RRAIP-558/2019, RRAIP-562/2019, RRAIP-590/2019, RRAIP-620/2019, RRAIP-724/2019, RRAIP-738/2019, RRAIP-742/2019, RRAIP-746/2019, RRAIP-752/2019, RRAIP-758/2019 y RRAIP-764/2019**; en los que resultó ponente **La Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe mencionar además, que todos y cada uno de los proyectos de resolución mencionados se encuentran dentro del término legal establecido dentro del artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.

En ese sentido, me permito mencionar que del recurso de revisión, asignado a la ponencia de la **Comisionada Presidenta Angeles Ducoing**; se propone que:

| NÚMERO DE EXPEDIENTE | SUJETO OBLIGADO | SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN |
|----------------------|--|--------------------------|
| RRAIP-553/2019 | PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO | REVOCA |
| RRAIP-561/2019 | SALAMANCA, GUANAJUATO | MODIFICA |
| RRAIP-565/2019 | PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO | REVOCA |

| | | |
|----------------------------|--|----------|
| RRAIP-585/2019 | LEÓN, GUANAJUATO | REVOCA |
| RRAIP-591/2019 | PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO | CONFIRMA |
| RRAIP-643/2019 | SALAMANCA, GUANAJUATO | MODIFICA |
| RRAIP-649/2019 | PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO | REVOCA |
| RRAIP-719/2019 | COMONFORT, GUANAJUATO | SOBRESEE |
| RRAIP-731/2019 | IRAPUATO, GUANAJUATO | SOBRESEE |
| RRAIP-737/2019 | OCAMPO, GUANAJUATO | SOBRESEE |
| RRAIP-743/2019 | UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO | CONFIRMA |
| RRAIP-773/2019 y acumulado | LEÓN, GUANAJUATO | SOBRESEE |

De igual manera, me permito mencionar que del recurso de revisión, asignado a la ponencia de la **Comisionada Lorena Vela**; se propone que:

| NÚMERO DE EXPEDIENTE | SUJETO OBLIGADO | SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN |
|----------------------|--|--------------------------|
| RRAIP-504/2019 | PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO | MODIFICA |
| RRAIP-542/2019 | PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO | REVOCA |
| RRAIP-558/2019 | SALAMANCA, GUANAJUATO | CONFIRMA |
| RRAIP-562/2019 | LEÓN, GUANAJUATO | MODIFICA |
| RRAIP-590/2019 | PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO | CONFIRMA |
| RRAIP-620/2019 | CMAPAS | CONFIRMA |
| RRAIP-724/2019 | SALAMANCA, GUANAJUATO | MODIFICA |
| RRAIP-738/2019 | PÉNJAMO, GUANAJUATO | MODIFICA |
| RRAIP-742/2019 | LEÓN, GUANAJUATO | SOBRESEE |

| | | |
|----------------|-------------------------|----------|
| RRAIP-746/2019 | IRAPUATO, GUANAJUATO | SOBRESEE |
| RRAIP-752/2019 | IRAPUATO, GUANAJUATO | MODIFICA |
| RRAIP-758/2019 | SAPAL | SOBRESEE |
| RRAIP-764/2019 | LEÓN, GUANAJUATO | CONFIRMA |

Es cuanto Comisionada Presidenta

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Tiene usted algún comentario en relación al tercer y cuarto párrafo del segundo punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: Ningún comentario adicional al respecto, Comisionada Presidenta. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto y siendo habitual dentro del mismo, procederemos a exponer 1 un proyecto de resolución, que resulte más relevante en cada una de las ponencias para así proceder a tomar la votación correspondiente, conforme a la totalidad de medios de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Para ello, tiene la palabra la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes para exponer el proyecto de recurso de revisión identificado con el número de expediente **RRAIP-758/2019**, teniendo a **SAPAL** como sujeto obligado.

Comisionada Lorena Vela: Muchas gracias Comisionada Presidenta, claro que sí, me permito exponer...

El particular peticionó la información siguiente: «por este conducto es mi necesidad saber:

1.-conocer las cuentas, el nombre y domicilios de todas y cada una las dependencias MUNICIPALES centralizadas así como las descentralizadas que están exentas del pago del servicio de agua potable y al alcantarillado EN LA CIUDAD DE LEON GTO así como la fecha de inicio con la que cuentan con dicho beneficio.

2.-conocer las cuentas el nombre y domicilios de todas y cada una las dependencias ESTATALES centralizadas así como las descentralizadas que están exentas del pago del servicio de agua potable y al alcantarillado EN LA CIUDAD DE LEON GTO así como la fecha de inicio con la que cuentan con dicho beneficio.

3.- conocer el nombre y domicilio de todas y cada una las dependencias FEDERALES centralizadas así como las descentralizadas que están exentas del pago del servicio de agua potable y al alcantarillado EN LA CIUDAD DE LEON GTO así como la fecha de inicio con la que cuentan con dicho beneficio.

4.conocer la lista de las cuentas y nombre, así como domicilios de actuales SERVIDORES PUBLICOS y EX-SERVIDORES PÚBLICOS municipales, estatales o federales que estén exentos del pago del servicio de agua potable y alcantarillado EN LA CIUDAD DE LEON GTO. Así como la fecha de inicio con la que cuentan con dicho beneficio.

5.-conocer la lista de las cuentas y nombre, así como domicilios de todas y cada una de las asociaciones civiles o religiosas que están exentas del pago del servicio de agua potable y al alcantarillado EN LA CIUDAD DE LEON GTO así como la fecha de inicio con la que cuentan con dicho beneficio.

6.-conocer la lista de las cuentas y nombre, así como domicilios de todas y cada una de las EMPRESAS de las diferentes industrias instaladas en la ciudad de león Guanajuato que están exentas del pago del servicio de agua potable y al alcantarillado. así como la fecha de inicio con la que cuentan con dicho beneficio.

7. conocer la cantidad mensual estimada por concepto de dichas acepciones de pago.»

La Titular de la Unidad de Transparencia, fue omisa en otorgar respuesta dentro del plazo establecido en el artículo 99 de la Ley de la materia. Sin embargo, de las constancias que obran en el expediente de mérito se desprende que de manera extemporánea la autoridad responsable emitió y notificó respuesta al particular, respuesta

en la que se emite pronunciamiento respecto a la información materia del objeto jurídico petitionado.

El recurrente se agravia de lo siguiente: «NO OBTUVE CONTESTACIÓN ALGUNA»

Análisis. De las constancias que obran en el expediente en estudio se desprende que la autoridad responsable fue omisa en otorgar respuesta dentro del plazo establecido en el artículo 99 de la Ley de la materia, sin embargo, de manera extemporánea remitió respuesta en la cual se emitió pronunciamiento respecto a la información materia del objeto jurídico petitionado (determinación de inexistencia), misma que fue notificada al solicitante a través de su cuenta de correo electrónico, por lo que se determina que el recurso de revisión ha quedado sin materia.

Por lo anterior se **sobresee** el recurso de revisión interpuesto por el particular, toda vez que la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado emitió y notificó respuesta extemporánea al solicitante, respuesta en la que se pronunció sobre la información materia del objeto jurídico petitionado, comunicando la inexistencia de la misma, dejando con ello sin materia el recurso de revisión de marras.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias comisionada Lorena por la exposición del proyecto de su ponencia y por igual me permito hacer lo propio exponiendo el proyecto de resolución recaído al expediente identificado con el número **RRAIP-585/2019**, teniendo al Municipio de **León** como sujeto obligado.

El particular petitionó la siguiente información: «Copia simple de los entregables derivados del contrato de prestación de servicios profesionales celebrados entre el Municipio de León y el Ingeniero José Arturo Duran Miranda, cuyo contrato se firmó el 9 de Noviembre del 2018».

La Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en fecha 10 diez de mayo del presente año; mediante la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA», así como a través de correo electrónico remitido a la cuenta de correo electrónico que proporcionó el recurrente dentro del expediente de mérito, notificó

respuesta al particular, de la que se desprende que se pronunció sobre la información solicitada.

El particular se agravia de lo siguiente: Estoy inconforme porque no entregaron la información solicitada referente a los entregables derivados del contrato entre el gobierno.

Análisis. Una vez efectuado el estudio conducente, justipreciando las diversas documentales que obran en el expediente en estudio, esta ponencia determina que resulta fundado y operante el agravio esgrimido por el impugnante en la presente instancia, ello en virtud de que, en respuesta a las pretensiones planteadas por el hoy recurrente, la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, notificó a través de la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA», así como a través de correo electrónico remitido a la cuenta de correo electrónico que proporcionó el recurrente al momento de presentar la solicitud de información primigenia, mediante oficio de referencia UT/1272/2019, de fecha 16 dieciséis de mayo del presente año, mediante el cual le informó que «(...)la Dirección General de Desarrollo Institucional, hace de conocimiento lo siguiente: “Al respecto le informo que los entregables del contrato motivo de la solicitud, por iniciativa del Presidente Municipal de León, Guanajuato, Lic. Héctor López Santillana, han sido enviados a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Desarrollo Institucional para su respectiva revisión y análisis y como consecuencia la validación ante el pleno del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato.»-sic-; de tal aseveración se puede inferir claramente que la documental solicitada por el hoy recurrente no le fue entregada, ya que la Titular de la Unidad de Transparencia combatida, únicamente se limitó a informar lo que su a su vez le notificó la Unidad Administrativa –Dirección General de Desarrollo Institucional, mediante oficio DGDI/NL y RL/0356/2019, de la que se advierte -a riesgo de ser repetitivos- que no puede otorgar la información solicitada, pues la misma se encuentra en revisión y análisis, y como consecuencia en validación del H. Ayuntamiento del sujeto obligado; implicando tal manifestación la negativa ficta de la información requerida por el hoy impetrante.

Luego entonces, no se encuentra acreditado en el sumario un amplio y exhaustivo procedimiento de búsqueda y localización de la información, dado que si la Dirección General de Desarrollo Institucional refirió que la información correspondiente se encuentra

en revisión –posesión material- del H. Ayuntamiento, en consecuencia, lo que debió de realizar era la búsqueda con las diferentes áreas y unidades administrativas que le comprenden para emitir pronunciamiento categórico y circunscrito respecto a lo solicitado, entregando o negando según corresponda conforme a derecho.

En virtud de lo anterior, al no existir certeza de la situación real de la información requerida, es que se reitera que resulta fundado y operante el agravio que se desprende por la simple interposición del medio impugnativo, al actualizarse el supuesto establecido en la fracción XII del artículo 142 de la ley de la materia.

Así pues, en virtud de lo expuesto resulta hecho probado que, fue violentando el Derecho de Acceso a la Información Pública de la ahora impugnante, en virtud de que la respuesta obsequiada no satisface el objeto jurídico petitionado.

Por lo anterior se **REVOCAR** el acto recurrido, que se traduce en la respuesta otorgada a la solicitud de información materia de la presente litis, a efecto de que la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, realice las gestiones y trámites necesarios.

Bien, una vez que hemos expuesto 2 de los asuntos más relevantes para esta sesión jurisdiccional que nos ocupa, solicito al Secretario General de Acuerdos del IACIP lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente a los proyectos de resolución sometidos a consideración del Pleno de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión sometidos a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Ángeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometidos a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes: **los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los número de expediente RRAIP-553/2019, RRAIP-561/2019, RRAIP-565/2019, RRAIP-585/2019, RRAIP-591/2019, RRAIP-643/2019, RRAIP-649/2019, RRAIP-719/2019, RRAIP-731/2019, RRAIP-737/2019, RRAIP-743/2019 Y RRAIP-773/2019 y acumulado;** en los que resultó ponente la Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como **los recursos de revisión, identificados con los números de expediente: RRAIP-504/2019, RRAIP-542/2019, RRAIP-558/2019, RRAIP-562/2019, RRAIP-590/2019, RRAIP-620/2019, RRAIP-724/2019, RRAIP-738/2019, RRAIP-742/2019, RRAIP-746/2019, RRAIP-752/2019, RRAIP-758/2019 y RRAIP-764/2019** en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Ahora en desahogo del cuarto párrafo del segundo punto del Orden del Día le solicito al Secretario General de Acuerdos su intervención una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidenta: Se da cuenta al Pleno de este Instituto **de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los número de expediente RRAIP-853/2018, RRAIP-532/2018, RRAIP-316/2018, RRAIP-171/2018, RR-139/2018, RRAIP-324/2018, RRAIP-799/2018, RRAIP-533/2018, RRAIP-727/2018, RRAIP-886/2018, RRAIP-1184/2018, RRAIP-1065/2018, RRAIP-362/2018, RR-530/2018, RR-552/2018, RR-554/2018, RRAIP-1162/2018, RRAIP-506/2018, RRAIP-508/2018, RRAIP-559/2018, RRAIP-703/2018, RRAIP-961/2018, RRAIP-968/2018, RRAIP-174/2019, RR-233/2019, RRAIP-214/2019, RRAIP-187/2019, RRAIP-146/2019 Y RRAIP-261/2019;** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas Gracias Secretario. Comisionada Lorena Vela, ¿quisiera usted agregar algún comentario en particular respecto al punto de lectura que nos ocupa?

Comisionada Lorena Vela: No, ningún comentario Comisionada Presidenta, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Perfecto, no habiendo nada que agregar, le solicito al Secretario General de Acuerdos del Instituto nuevamente su intervención a fin de llevar a cabo el conteo de la votación correspondiente del acuerdo de cumplimiento e incumplimiento sometido a consideración ante este Pleno..

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración señoras Comisionadas, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto al sentido y efectos del acuerdo de cumplimiento e incumplimiento recaído en el recurso de revisión sometido a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometido a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobado por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes: **los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los número de expediente RRAIP-853/2018, RRAIP-532/2018, RRAIP-316/2018, RRAIP-171/2018, RR-139/2018, RRAIP-324/2018, RRAIP-799/2018, RRAIP-533/2018, RRAIP-727/2018, RRAIP-886/2018, RRAIP-1184/2018, RRAIP-1065/2018, RRAIP-362/2018, RR-530/2018, RR-552/2018, RR-554/2018, RRAIP-1162/2018, RRAIP-506/2018, RRAIP-508/2018, RRAIP-559/2018, RRAIP-703/2018, RRAIP-961/2018, RRAIP-968/2018, RRAIP-174/2019, RR-233/2019, RRAIP-214/2019, RRAIP-187/2019, RRAIP-146/2019 Y RRAIP-261/2019;** Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Le agradezco señor secretario. Ahora en desahogo del quinto párrafo del segundo punto del Orden del Día le solicito al Secretario General de Acuerdos su intervención una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con su venia Comisionada Presidenta, Se da cuenta al Pleno del Instituto, del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/334/2019**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del mismo Instituto, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno Instituto sobre: los proyectos de resoluciones recaídas a los Procedimientos de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, identificados con los números de expediente PDIOT-44/2019, PDIOT-45/2019, PDIOT-46/2019, PDIOT-47/2019 y PDIOT-48/2019; los proyectos de acuerdos de cumplimiento e incumplimiento recaídos a los dictámenes de verificación de oficio sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo de los sujetos obligados “Ayuntamiento de Tierra Blanca, Guanajuato”, “Ayuntamiento de Romita, Guanajuato” y “Partido Verde Ecologista de México”. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Nuevamente me dirijo a usted para preguntarle si tiene algún comentario en relación al punto de lectura que nos ocupa?

Comisionada Lorena Vela: Ningún comentario al respecto, Comisionada. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: En ese sentido solicito nuevamente la intervención del Secretario General de Acuerdos para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto a los efectos del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/334/2019** suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, y puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobado por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el proyecto de acuerdo presentado en el segundo punto párrafo quinto del Orden del Día de la presente sesión. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. En desahogo del tercer y último punto del Orden del Día respecto a la lectura, aprobación y firma del acta, le solicito nuevamente su intervención para que el Pleno del Instituto se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales sobre la aprobación del acta de sesión respectiva.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto, pongo a su consideración Comisionadas, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sea aprobada y en su caso, firmada el acta de la presente sesión. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informarle que resultó aprobada por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el acta de la presente sesión extraordinaria jurisdiccional. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: bien secretario muchas gracias, no habiendo más asuntos por discutir se da por concluida la presente Sesión de Pleno, siendo las 14:42 catorce horas con cuarenta y dos minutos del día de su inicio.

Muchas gracias a todas y todos los presentes. Tengan ustedes muy buenas tardes.